

12 ABR 2017

IRTEERA / SALIDA SARRERA / ENTRADA
Zk. / N° 5066 Zk. / N° _____
G07 D04

INFORME PREVIO DE LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES DE CIRCULACIÓN PARA EURO-MODULARES

No será necesario que por el Organismo Autorizante se solicite al titular de la vía la emisión del informe individualizado, y por tanto, se considera favorablemente informado, todo euro-modular que circule por las carreteras recogidas en el informe "Estudio de Limitaciones de paso para los transportes especiales en la Red Foral de Carreteras de Bizkaia" y en su documento complementario "Estudio complementario de limitaciones de paso para los transportes especiales en la Red Foral de Carreteras de Bizkaia" y tenga dimensiones inferiores a las recogidas en los mismos.

AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS	Dimensiones relativas a autorizaciones específicas solicitadas por Gobierno Vasco	Dimensiones relativas a autorizaciones específicas informadas por DFB
Lomgitud (L)	$20,55 < L \leq 40,00$ m	$L \leq 40,00$ m
Anchura (a)	$3,00 < a < 5,00$ m	$a \leq 5,00$ m
Altura (h)	$h \leq 4,50$ m	$h \leq 4,50$ m
Masa (M)	$45,00$ tn $\leq M \leq 110,00$ tn	$M \leq 100,00$ tn
Masa por eje (Meje)	$RGV < M \text{ eje} \leq ITV$	$RGV < M \text{ eje} \leq ITV$

En Bilbao, a 11 de abril de 2017


Gentzane FRADUA URKIDI
Jefa del Servicio de Explotación

Se acepta el anterior informe, y en consecuencia se resuelve de conformidad con lo que se propone de acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 2/2011, de 24 de marzo, de Carreteras de Bizkaia y demás normativa de pertinente aplicación


Jon LARREA ARRUTIA
Director General de Infraestructuras y Desarrollo Territorial